



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 259

Pág. 1

## **INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO MATOS MASCAREÑO**

**Sesión núm. 20**

**celebrada el miércoles 20 de febrero de 2013**

Página

**ORDEN DEL DIA:**

- Manifestación de la aceptación o veto razonado de las propuestas de nombramiento de don Fernando Castelló Boronat, como consejero del Consejo de Seguridad Nuclear, y de doña Rosario Velasco García, como consejera del Consejo de Seguridad Nuclear, a que se refiere el artículo único apartado 4 de la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del CSN. (Número de expediente 276/000010) ..... 2**
- Emisión, previa comparecencia, del candidato propuesto como consejero del Consejo de Seguridad Nuclear, don Fernando Castelló Boronat, y de la candidata propuesta como consejera del Consejo de Seguridad Nuclear, doña Rosario Velasco García, del dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. (Número de expediente 276/000010) ..... 2**
- Debate y votación de las propuestas de resolución:**
- Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2010. (Número de expediente 401/000001) ..... 9**
  - Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2011. (Número de expediente 401/000002) ..... 9**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 259

20 de febrero de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

**MANIFESTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN O VETO RAZONADO DE LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE DON FERNANDO CASTELLÓ BORONAT, COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, Y DE DOÑA ROSARIO VELASCO GARCÍA, COMO CONSEJERA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ÚNICO APARTADO 4 DE LA LEY 33/2007, DE 7 DE NOVIEMBRE, DE REFORMA DE LA LEY 15/1980, DE 22 DE ABRIL, DE CREACIÓN DEL CSN. (Número de expediente 276/000010).**

**EMISIÓN, PREVIA COMPARECENCIA, DEL CANDIDATO PROPUESTO COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, DON FERNANDO CASTELLÓ BORONAT, Y DE LA CANDIDATA PROPUESTA COMO CONSEJERA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, DOÑA ROSARIO VELASCO GARCÍA, DEL DICTAMEN SOBRE CONFLICTO DE INTERESES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2.3 DE LA LEY 5/2006, DE 10 DE ABRIL, DE REGULACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO Y DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 276/000010).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la vigésima sesión de la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados. El orden del día tiene cuatro puntos. Los dos primeros se refieren a la propuesta de nombramiento como consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear de doña Rosario Velasco García y de don Fernando Castelló Boronat. El primero es el relativo al examen de la idoneidad y, en consecuencia, a la manifestación de si se acepta o no la propuesta, y el segundo se refiere a la emisión del dictamen preceptivo sobre la existencia o no de conflicto de intereses por parte de ambos candidatos. Les damos a los dos la bienvenida a esta su Comisión y a esta su casa. Los dos siguientes puntos, el tercero y el cuarto, que se debatirán conjuntamente, se refieren a la aprobación de los informes de las actividades del Consejo de Seguridad Nuclear de los ejercicios 2010 y 2011, para lo cual debatiremos las propuestas de resolución presentadas por todos los grupos parlamentarios que no hayan sido incorporadas al informe de la ponencia aprobado en el día de ayer.

El examen acerca de la idoneidad y conflicto de intereses de los candidatos a consejeros se tramitará de la siguiente forma: Comenzarán ambos, primero la señora Velasco y después el señor Castelló, con una breve intervención, y luego se dará la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios que lo soliciten de mayor a menor, terminando el portavoz del grupo mayoritario, el Grupo Popular. En este turno podrán hacer las preguntas que estimen convenientes.

Tiene la palabra la señora Velasco.

La señora **CANDIDATA A CONSEJERA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Velasco García): Señorías, es para mí un honor comparecer de nuevo en esta Comisión. Hace año y medio comparecía y les decía que creía cumplir los requisitos de la ley para ser nombrada consejera del Consejo de Seguridad Nuclear. Hoy me van a permitir que diga unas breves palabras acerca de lo que ha supuesto para mí este año y medio en el organismo regulador.

En primer lugar, mi entrada en el organismo, sustituyendo al consejero Francisco Fernández, fue muy fácil, porque los consejeros que estaban en el consejo —la presidenta, doña Carmen Martínez Ten; el vicepresidente, Luis Gámir; el consejero Antonio Gurguú y el consejero Colino— me lo hicieron muy fácil. Fue un trabajo en equipo durante todo el tiempo, un trabajo con rigor y desde la independencia, pero con un afán de consenso permanente, un trabajo en condiciones muy favorables para esta consejera. En segundo lugar, me encontré un equipo de personas que facilitaron a la gente de mi consejería el trabajo y la coordinación de mis actividades y mis responsabilidades. Durante este año y medio he procurado actuar con una independencia basada en el mejor criterio técnico, ser neutral, tener criterios de equidad y favorecer la transparencia y la comunicación al público. Esos han sido mis objetivos a lo largo de este año y medio.

Señorías, con todo el respeto quiero recordar también que, como diputada y miembro de esta Comisión entre 2004 y 2008, participé en trabajos referidos al Consejo de Seguridad Nuclear y les garantizo que en este organismo, tanto en su pleno como en sus consejeros, hay un máximo respeto por las decisiones del Parlamento. Les digo también que sus propuestas de resolución y sus preguntas nos ayudan a trabajar cada día mejor. Por eso quiero agradecerles esta oportunidad de estar aquí nuevamente con ustedes. Creo sinceramente que cumplo los requisitos de la ley, pero son ustedes los que tienen que valorar mi

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 259

20 de febrero de 2013

Pág. 3

idoneidad, por lo que intentaré contestar las preguntas que me hagan para facilitar su mejor criterio a la hora de tomar la decisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Fernando Castelló.

El señor **CANDIDATO A CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Castelló Boronat): Señoras y señores diputados, es para mí un honor y un placer estar de nuevo en esta Comisión de Industria. Estuve hace poco, hace escasamente nueve meses, pasando por este mismo trámite, porque en aquel momento sustituía al consejero Luis Gámir, y sus señorías tuvieron a bien darme su voto favorable para poder acceder al cargo de consejero. En aquel momento dije que conocía el consejo desde mi labor en su momento como portavoz de energía en el Congreso, es decir, más desde fuera que desde dentro; ahora, después de nueve meses, con mucho mayor conocimiento de causa, les puedo decir que tenemos un órgano regulador en materia nuclear que tiene unos excelentes recursos humanos. Este será uno de los grandes ejes de mi próximo mandato si ustedes me dan el visto bueno para que el Gobierno proceda al nombramiento correspondiente. Los recursos humanos del consejo son excelentes y, remarcando las palabras del presidente en su comparecencia en estas Cortes, su formación va a ser uno de los ejes prioritarios, no solamente para mejorar lo que ya hay, que es mucho, sino para que sigan siendo un referente no solamente aquí, sino a nivel internacional. Ese es el segundo gran eje del trabajo de este próximo mandato para el consejo. En el panorama internacional, el consejo es un organismo regulador que tiene una gran credibilidad y un gran prestigio en el mundo. Debemos aprovechar esas circunstancias para mejorar su funcionamiento, para mejorar lo que el consejo representa desde el punto de vista de la seguridad nuclear y la protección radiológica y para mejorar nuestra proyección, la de nuestra gente y la de nuestro propio sector nuclear. Hay otro importante apartado de trabajo en ese sentido, que es lo que hace referencia a lo que puede aportar el consejo en materia de I+D+i. Quiero reiterar que es bueno —y va a ser posible— que la colaboración con el Congreso, en este caso con esta Comisión, sea mayor. Este es un aspecto que, tanto desde el punto de vista del sector nuclear como del Congreso, va a tener importancia en este próximo mandato.

Les reitero mi agradecimiento por su atención. Como decía la consejera Velasco, creo que cumplo los requisitos que la ley establece para mi nombramiento como consejero para este nuevo mandato de seis años. Estoy a su disposición para cualquier pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Les adelanto que todas las votaciones se celebraran al final de la Comisión. Espero poder realizarlas a las once y cuarto, con la intención de pasar después al debate del estado de la Nación en el Pleno.

A continuación, tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Voy a hacer una serie de consideraciones que son comunes a la comparecencia de los dos candidatos al puesto de consejeros, la señora Velasco y el señor Castelló.

En los últimos días me ha producido una gran satisfacción leer en la página web del Consejo de Seguridad Nuclear y en otras referencias de prensa que tengo precisamente aquí delante la comparecencia de la señora Velasco en las jornadas de trabajo, «Las centrales nucleares en 2012. Experiencias y perspectivas», que organizó la Sociedad Nuclear Española. La señora Velasco, en su intervención en representación del consejo, hizo una serie de consideraciones que le pediría que sintetizase de manera muy breve. La referencia de prensa dice: La consejera ha recordado a los directivos y profesionales del sector eléctrico, así como a los representantes de instituciones y organismos oficiales competentes en la materia hoy reunidos la importancia de seguir trabajando de manera coordinada. Una mayor cooperación ante los retos a los que se enfrenta el sector nuclear tras el accidente de Fukushima y la importancia de aunar esfuerzos en el campo de la I+D+i han sido algunos de los conceptos señalados en su intervención. Ahora veo que es coincidente con los comentarios que ha hecho el señor Castelló en su intervención en lo referente a la potenciación y a la optimización de recursos de I+D+i.

En segundo lugar, creo recordar que en el último año y medio que lleva en el consejo, la señora Velasco, en representación del CSN español, ha formado parte de un organismo internacional cuyo acrónimo es Herca, que es la asociación europea de reguladores en materia de protección radiológica del paciente. Esto me ha satisfecho por entender que, siendo profesional del ramo, habrá podido hacer algunas aportaciones a la situación que existe en España sobre esta materia, habida cuenta además de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 259

20 de febrero de 2013

Pág. 4

que en el segundo punto del orden del día de la sesión de hoy, en las propuestas de resolución, ha sido común a todos los grupos la preocupación sobre la protección radiológica de los pacientes en los centros hospitalarios.

En tercer lugar, a raíz del incidente producido en Vandellós hace unos cuantos meses —no recuerdo exactamente la fecha—, la Comisión de Industria solicitó que se reforzasen las inspecciones. Me gustaría que en un brochazo —dicho dialécticamente— tanto usted como el señor Castelló nos indicaran la marcha de esas inspecciones.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo la satisfacción de decirle que, tras el seguimiento que hemos hecho de la labor desempeñada por usted a lo largo de un año y medio, nos sentimos identificados con el trabajo que ha realizado y que contará con nuestro apoyo para continuar en este nuevo periodo.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, estamos examinando exclusivamente la idoneidad y el conflicto de intereses de los candidatos. Entiendo que se planteen cuestiones propias del Consejo de Seguridad Nuclear, porque los dos son ya miembros del mismo, pero es objeto de este punto del orden del día de hoy. Lo digo sobre todo por los demás portavoces. Ruego que se ciñan no a las actividades propias del consejo sino a la actividad de los candidatos que se presentan.

Por parte de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señoras y señores diputados, en primer lugar quiero agradecer la comparecencia de los dos candidatos, doña Rosario Velasco y don Fernando Castelló, para que esta Comisión pueda valorar su idoneidad en función de si son competentes o no para aspirar a la renovación del cargo. A juicio de Convergència i Unió, los dos candidatos son competentes para aspirar a la renovación de los cargos para la que hoy se han presentado ante esta Comisión. Ya lo eran cuando comparecieron hace un año y medio y nueve meses respectivamente. En aquel momento votamos favorablemente, porque consideramos que tenían capacidad y conocimientos intelectuales suficientes para aspirar a formar parte del Consejo de Seguridad Nuclear. Hoy creemos que tienen un plus de conocimientos, ya que durante su experiencia profesional de año y medio y nueve meses respectivamente han cumplido satisfactoriamente su tarea, por lo que consideramos que están perfectamente capacitados para aspirar a la renovación.

Hay otro aspecto importante que siempre manifestamos en comparecencias de esta índole. Entendemos que estos dos candidatos que están hoy aquí compareciendo, doña Rosario Velasco y don Fernando Castelló, tienen un plus especial para aspirar a la renovación de estos cargos, porque pasaron una parte de su vida como portavoces de la Comisión de Industria en el Congreso de los Diputados, tuvieron una vida política y profesional intensa y demostraron su capacidad. Al contrario de lo que opinan en muchas ocasiones algunas personas o algunos medios de comunicación, en el sentido de que el simple paso por el Congreso de los Diputados imposibilita que una persona pueda aspirar a determinados cargos en organismos reguladores o en la sociedad civil, Convergència i Unió considera que la mayoría de las personas que han ejercido su labor profesional como diputados o diputadas tienen una experiencia muy importante, una formación que podríamos asimilar a una experiencia en Harvard en la vida privada. Entendemos que las personas que han desarrollado sus actividades en el Parlamento español en las diferentes comisiones tienen una preparación complementaria muy importante que les posibilita ejercer cargos de responsabilidad en organismos reguladores o en diferentes sectores de la empresa privada. Por tanto, queremos manifestar que los dos candidatos que están hoy aquí presentes tienen un plus especial, y es que conocen la actividad parlamentaria, han trabajado de lleno en la Comisión de Industria y Energía, tienen unos conocimientos que no tienen otras personas que no han estado aquí y poseen una complicidad política y profesional que les puede ayudar a resolver problemas importantes en la industria nuclear. Por tanto, repito, consideramos que son competentes.

Independientemente, les felicitamos por la labor que han realizado a lo largo de estos últimos meses y les deseamos éxito de cara al futuro de la energía nuclear, muchas veces cuestionada por diferentes grupos parlamentarios en esta Cámara. Convergència i Unió entiende que, dado el grado de dependencia que tiene la política energética española en estos momentos, no podemos prescindir de ninguna energía que conforme el *mix* energético actual. Creemos que el Consejo de Seguridad Nuclear ha de desarrollar una labor intensa y efectiva para conformar, a través de la investigación, el desarrollo y la innovación, como han dicho antes los dos comparecientes, un *mix* energético competitivo en el futuro.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 259

20 de febrero de 2013

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra su portavoz Laia Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: En primer lugar, quiero agradecerles que comparezcan ante este Congreso. Es verdad que es un trámite que, en el caso del señor Boronat, realizamos hace poco tiempo.

En nombre de mi grupo parlamentario, voy a reiterar lo que en otras ocasiones he dicho respecto a la elección de los miembros del Consejo de Seguridad Nuclear, no tanto respecto a los perfiles concretos que hoy analizamos, para los que también sería adecuado, sino en general. Mi grupo parlamentario viene defendiendo desde hace tiempo la necesidad de modificar la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear, porque la forma en la que han sido elegidos y los perfiles que se han ido eligiendo a lo largo de los años para formar parte de dicho consejo no garantizan la obligada independencia y neutralidad respecto a los debates políticos y tampoco garantizan un currículum que tenga que ver con la necesaria formación técnica que tienen que tener sus miembros. Esta independencia es fundamental en un organismo regulador como el Consejo de Seguridad Nuclear, cuyas decisiones e informes tienen unas consecuencias directas sobre los intereses de muchísimos actores. Este Congreso —eso sí que no es responsabilidad suya— debería abordar este cambio.

Para finalizar, quiero hacerles una pregunta. Hablando de esa independencia y de esa necesaria neutralidad, una de las cuestiones que hoy debatiremos en esta Comisión y que nos preocupa es la excesiva cooperación con una parte de esos actores —las empresas, Unesa y las grandes eléctricas—, más allá de la cooperación necesaria para resolver los problemas técnicos detectados en los informes que emite, porque, dado el impacto que tienen los informes sobre los intereses directos de las empresas, esa cooperación no garantiza la neutralidad. Uno de los debates que hoy tendremos se dirige a fomentar más esa cooperación entre las empresas y el Consejo de Seguridad Nuclear, pero para nosotros un organismo regulador debe ser independiente de todo, de los debates políticos, pero también de las presiones de las empresas. En los próximos años el debate sobre el futuro de la energía nuclear y el necesario *mix* energético en nuestro país será intenso y necesitamos un Consejo de Seguridad Nuclear que sea exigente, que sea valiente, que esté a la altura de los organismos reguladores del resto de Europa y que plantee las máximas exigencias, porque al final nos jugamos la seguridad de todos los ciudadanos y ciudadanas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra don Carlos Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Señor presidente, no voy a calificar la idoneidad de la señora Velasco ni del señor Castelló, porque con los datos que nos han aportado no me considero capaz de hacerlo. No pongo en duda su capacitación ni sus méritos personales, pero quiero hacer una reflexión sobre la elección de los miembros del Consejo de Seguridad nuclear.

La presentación de estas dos personas encaja con una ley tan amplia y tan genérica en los requisitos que demanda para ocupar un puesto en este importante organismo regulador que no tengo nada que objetar, pero sí tengo que objetar sobre cómo se gestionan los nombramientos en los órganos reguladores. El Consejo de Seguridad Nuclear es un órgano regulador especialmente importante y sensible por varias razones que ya se han expuesto aquí: primero, por la importancia intrínseca de su propia labor, nada menos que la seguridad nuclear; segundo, porque existe un debate energético en la sociedad sobre la energía nuclear que aconseja extremar las precauciones respecto al rigor de las personas que componen este organismo regulador, y tercero, porque estamos acumulando una experiencia que se puede calificar de desastrosa en el funcionamiento de los órganos reguladores en España, precisamente porque la independencia siempre está sacrificada a algo que se suele llamar responsabilidad y que a la hora de la verdad es la manera de denominar a un conservadurismo extremo, en el sentido de que los órganos reguladores no deben poner en peligro nunca los pactos o acuerdos que hay entre partidos políticos y diferentes poderes. En el campo energético además —como también se ha dicho y suscribo— hay una vieja, instalada y desde luego nada buena colusión de intereses entre los órganos directores de las grandes empresas energéticas y —vamos a decirlo así— la profesión política; y digo la profesión política siendo yo diputado, porque existe un riesgo de convertir la política en una profesión cuando se da por hecho, se da por natural que el inicio de la carrera política como concejal o como cualquier otro cargo de representación absolutamente digno tiene una inexorable culminación en la ocupación de puestos como, por ejemplo, este en el Consejo de Seguridad nuclear. Este es un grave error, es una grave equivocación, es lo que hace que las instituciones españolas en general estén fallando estrepitosamente una tras otra,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 259

20 de febrero de 2013

Pág. 6

provocando una gran indignación social y, lo que es peor, el desprestigio de estas instituciones en cuyas manos hemos puesto la regulación o el control de sectores estratégicos o de actividades tan importantes como la producción de energía nuclear. Mi partido considera que lo que se debe hacer es lo contrario de lo que estamos haciendo aquí; lo que se debería hacer es promocionar a personas realmente independientes, que no vengan de la carrera política, para ocupar estos puestos, no porque venir de la carrera política sea una tacha o un estigma, no faltaba más, sino porque estamos hablando de reguladores independientes. Seamos consecuentes, un regulador es independiente cuando uno de los primeros requisitos de quienes lo componen es que no tengan una relación de intereses clarísima con los partidos políticos que les proponen para ocupar este tipo de cargos. Hasta que no lleguemos a eso, seguiremos asistiendo al fracaso de los reguladores, con consecuencias nefastas para la economía del país, para la confianza en el sistema democrático y esperemos que no, en el caso que nos ocupa, para la seguridad de las centrales nucleares. Creo que eso no está en peligro, pero sí debemos tomarnos en serio que los organismos reguladores independientes deben ser independientes y que el primer requisito para que lo sean es que aquellas personas que los compongan no sean propuestas por partidos políticos que, por cierto, también han tenido la oportunidad de colocar a gloriosos exmiembros del más alto nivel en sus consejos de administración.

Para terminar, sin poner en duda, en absoluto, ni sus méritos ni su capacitación personal, les diré que me parece que esta manera de elegir a los miembros del Consejo de Seguridad Nuclear está en las antípodas de lo que deberíamos hacer. Por tanto, mi grupo no lo apoyará.

El señor **PRESIDENTE**: El Partido Nacionalista Vasco no está y el Grupo Mixto ha manifestado su intención de no intervenir. Por tanto, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Mario Flores.

El señor **FLORES LANUZA**: Voy a iniciar mi intervención refiriéndome al señor Castelló, porque ya fue un placer defender su idoneidad hace nueve meses y me satisface hacerlo nuevamente hoy. En la ocasión anterior, el 8 de mayo pasado, destacué de su currículum su formación académica, su experiencia al frente de la Consejería de Industria, Comercio y Energía de la Generalitat Valenciana, y especialmente la creación de la Agencia Valenciana, los planes eólicos de la comunidad, así como también su experiencia parlamentaria como portavoz en los temas de energía, interviniendo lógicamente en cuestiones relacionadas con la energía nuclear y con temas radiológicos. Insisto en volver a destacar su última etapa, de casi cuatro años, como presidente del Tribunal de la Competencia de la Comunidad Valenciana, en el que la independencia del señor Castelló quedó demostrada y contrastada, por encima de cualquier interés particular o gubernamental. En definitiva, la experiencia en la Administración local, autonómica y estatal le hace especialmente sensible para calibrar y ponderar la enorme responsabilidad que conlleva la seguridad nuclear.

Antes de continuar y de hacer referencia a la candidata señora Velasco, quería hacer algún comentario sobre las intervenciones que han realizado los portavoces que me han precedido. La señora Ortiz ha hablado de la modificación de la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear. En principio, estoy totalmente de acuerdo en lo que se refiere a la independencia de los consejeros, pero aquí estamos analizando la idoneidad de los candidatos y no se trata de evaluar las tendencias políticas —lo digo al hilo de la última intervención del representante de UPyD— sino la capacidad para ostentar, desde la objetividad y la independencia, la responsabilidad de la seguridad nuclear de nuestro país. Creo que esto debe quedar bien claro.

En cuanto a la candidata, señora Velasco, más de año y medio de experiencia en el cargo le hace merecedora de la confianza del Grupo Parlamentario Popular. Tengo que reconocerle que tiene un gran currículum, tanto académico como profesional, que denota una gran experiencia. Quiero insistir en la independencia, a la que usted misma se ha referido en su intervención, que debe primar en el ejercicio del cargo. El color político, insisto, no debe ser una excusa o una fuente de conflictos, porque lo importante es la seguridad nuclear de todos los españoles. Esa es la responsabilidad de los dos candidatos, esa debe ser la única motivación y ese debe ser su único cometido. Como lo han demostrado así durante el tiempo que han estado al frente del consejo, no tenemos nada que objetar al nombramiento de los consejeros, porque sus perfiles demuestran experiencia, méritos, capacidades y aptitudes suficientes para ejercer la responsabilidad para la que han sido propuestos. Simplemente quiero felicitar a los dos y darles mi enhorabuena.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 259

20 de febrero de 2013

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las intervenciones, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Velasco.

La señora **CANDIDATA A CONSEJERA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Velasco García): Quiero dar las gracias a los portavoces de los grupos parlamentarios que valoran positivamente nuestra idoneidad. Me comprometo a no fallarles en mi responsabilidad como consejera del Consejo de Seguridad Nuclear. También agradezco y respeto la postura de los grupos parlamentarios que entienden que no somos las personas idóneas, bien por nosotros mismos o porque creen que se debería utilizar otra fórmula, porque creo que la discrepancia y la diversidad de opiniones engrandecen la política; otra cosa es compartirlo, pero ese no es mi papel aquí.

Voy a contestar a algunas cuestiones que me han parecido relevantes. Quiero recordar a la portavoz de La Izquierda Plural que la modificación de la Ley de 2007 vino de una proposición de ley de su grupo parlamentario, en la que tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular y Convergència i Unió trabajamos muy duro. Tengo que decir que, desde mi experiencia como consejera, creo que ha dado frutos muy importantes, puesto que ha incrementado la participación y la transparencia del organismo regulador y ha permitido que el Consejo de Seguridad Nuclear tenga mayores competencias en el tema de la protección radiológica, que es fundamental para garantizar no solo la seguridad nuclear sino la protección radiológica de los pacientes y de las personas que trabajan en instalaciones nucleares, así como también la de los médicos que utilizan radiaciones ionizantes. Creo que es justo reconocer el papel que ustedes hacen, y por eso quiero decirles que ha sido muy útil. No comparto, *a priori*, por supuesto, la valoración de la falta de independencia. Tengo que decirles —y aquí está el nuevo presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, que pasó por esta Comisión hace dos meses, y también puede decirlo la nueva consejera, Cristina Narbona— que en este tiempo no ha habido ni una sola discrepancia a la hora de votar los temas. Hemos tratado cuestiones conflictivas, como la de Garoña, y, como siempre —es la dinámica que yo conozco en el organismo regulador—, ha primado el consenso, adoptado desde el mejor conocimiento técnico, con el asesoramiento de los técnicos del consejo que, como decía el señor Castelló, tienen un gran nivel, y utilizando criterios de neutralidad y equidad a la hora de tomar decisiones. Desde ese punto de vista, quiero decir a la portavoz de La Izquierda Plural que tenemos un organismo regulador serio, solvente y con un gran prestigio internacional. Las personas que estamos en el nuevo equipo, el nuevo presidente, la nueva consejera, el señor Gurguí —si ustedes votan a favor—, el señor Castelló y yo lo seguiremos garantizando, no me cabe la menor duda, porque todos opinamos que es fundamental para el organismo.

Quiero dar las gracias al señor Segura por las palabras que nos ha dedicado y decirle que si bien hoy se valora la idoneidad también es importante esa referencia que ha hecho a la cooperación, a la colaboración con Unesa. Todos pensamos en el pleno —de hecho en ese acto yo estaba en representación del presidente del consejo, don Fernando Martín— que es fundamental la cooperación con la industria, que tiene que hacer un gran esfuerzo en I+D para tener el mejor conocimiento y operar con seguridad nuestras centrales nucleares. Ese fue el mensaje que trasladé en nombre del Consejo de Seguridad Nuclear.

Respecto al organismo regulador, Herca, creo que es muy importante y que está creciendo. La labor fundamental es trabajar con la industria de fabricantes de equipos que se utilizan en radiaciones a pacientes, con las sociedades científicas y con los propios organismos reguladores para mejorar la eficiencia en el uso de dichas radiaciones ionizantes en aplicaciones médicas, tanto en el diagnóstico como en el tratamiento. El consejo está muy activo; tenemos varios grupos de trabajo, formados por técnicos del consejo y de la dirección de protección radiológica, como decía el señor Castelló, trabajando en la seguridad nuclear. El Consejo de Seguridad Nuclear tiene una proyección internacional muy importante, debida al conocimiento de nuestros técnicos.

Respecto a la labor de las inspecciones de revisión que se han encargado, ya he dicho que he leído las propuestas de resolución que han presentado todos los grupos parlamentarios y, en líneas generales, creo que ustedes muestran una gran sensibilidad hacia los problemas del consejo. Ustedes conocen el consejo, supervisan sus actuaciones y nos marcan grandes líneas de trabajo que debemos seguir, como la formación, la I+D, el conocimiento y otra serie de cuestiones en el ámbito de la seguridad nuclear y la protección radiológica. Creo que es muy importante su implicación a la hora de evaluar las actividades del Consejo de Seguridad Nuclear.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 259

20 de febrero de 2013

Pág. 8

Respecto al portavoz de Convergència i Unió, comparto con él que hacer política es bueno para la democracia y que no hay que estigmatizar el ejercicio de la acción política. Espero y deseo que nuestro nombramiento no haya sido simplemente por haber sido parlamentarios sino porque el Gobierno que nos ha propuesto y los grupos parlamentarios que nos tienen que dar su aprobación confían en nuestra capacidad para ejercer con el máximo rigor las tareas que tiene encomendadas un organismo regulador. Le agradezco sus palabras.

En cuanto al portavoz de UPyD, tengo que decir que respeto su opinión, porque entiendo que va más allá de lo que es nuestra idoneidad. Quiero decirle que si realmente piensan que soy idónea, espero no defraudarle en el ejercicio de mi actividad profesional como consejera en estos próximos años.

Quiero dar las gracias al portavoz del Grupo Popular. Si bien en la anterior comparecencia comprendí la abstención del Grupo Parlamentario Popular porque tenían que contrastar más mis capacidades como consejera, ahora su cambio de posición para mí es un honor. Gracias por sus palabras. Espero no defraudarles.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Fernando Castelló.

El señor **CANDIDATO A CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Castelló Boronat): Quiero agradecer muy sinceramente el apoyo que han manifestado algunos grupos parlamentarios, y respetar el criterio de aquellos que o bien se van a abstener o bien van a votar en contra de la propuesta sobre la idoneidad de mi persona como miembro del consejo.

Quisiera hacer una reflexión en relación con algunos comentarios que se han hecho relativos a la independencia, derivados del procedimiento de elección. No voy a entrar en esa cuestión, porque es absolutamente política y solo compete al legislador modificar o no ese procedimiento, pero sí quiero decir alguna cosa sobre la independencia. Por mucho que uno diga que es independiente, la independencia tiene que juzgarla quien está fuera de ese organismo, de esa institución. Creo que precisamente son ustedes quienes pueden, de manera más eficaz, juzgar la independencia de este organismo regulador, porque nosotros tenemos que dar cuentas a este Congreso, que, además, tiene toda la información. Precisamente algunos de los valores del consejo son la transparencia y la credibilidad, que no se pueden mantener ni reforzar si no se es independiente. Entiendo perfectamente que se hagan estas valoraciones desde el punto de vista político, pero creo que hacen poco servicio a un regulador como es el Consejo de Seguridad Nuclear, teniendo en cuenta la materia de la que se ocupa, que es la seguridad nuclear y la evaluación radiológica. Por eso quería hacer esa reflexión en el sentido de que precisamente sus señorías son los que tienen en su mano juzgarnos, pedirnos cuentas, porque respondemos ante este Congreso, y comprobar si se es independiente, al margen de si se viene de un sitio o de otro, de quién propone a los miembros del Consejo de Seguridad Nuclear o de si vienen por uno u otro partido.

Después de estos nueve meses que llevo en el consejo, quiero decirles que tanto los miembros del consejo anterior como los que ahora estamos en él, hemos trabajado con los criterios que nos marca la Ley de creación del consejo, el estatuto y nuestro plan estratégico, con el objetivo de mantener lo que es nuestro deber, es decir, la seguridad nuclear y la evaluación radiológica; por supuesto, esto lo hacemos con la ayuda de los servicios de la casa, porque ya he dicho que tenemos unos recursos humanos excelentes que tenemos que conservar y mejorar. Esa es la reflexión que quería hacer ante los comentarios que han hecho los portavoces de algunos grupos parlamentarios.

No voy a entrar puntualmente a valorar las intervenciones de los diferentes portavoces, pero sí quiero finalizar con mi agradecimiento por lo que entiendo que mayoritariamente va a ser la valoración positiva a la idoneidad de mi persona para ser nombrado consejero del Consejo de Seguridad Nuclear para los próximos años.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero manifestar que para mí ha sido un placer volver a verles en esta que ha sido su casa. Si las votaciones se producen tal como han anunciado los portavoces, les deseo toda clase de éxitos en la labor que a partir de hoy se les vuelve a encomendar.

Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para despedir a los comparecientes y empezar con el debate de las propuestas de resolución sobre el informe de las actividades del Consejo de Seguridad Nuclear en los ejercicios 2010 y 2011. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 259

20 de febrero de 2013

Pág. 9

### DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

- **INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE EL AÑO 2010. (Número de expediente 401/000001).**
- **INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE EL AÑO 2011. (Número de expediente 401/000002.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión con el debate de las propuestas de resolución del informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear relativos a los ejercicios 2010 y 2011, correspondientes a los puntos 3 y 4 del orden del día, que se van a tramitar conjuntamente.

El procedimiento que vamos a utilizar es el habitual en estos casos. Intervendrá en primer lugar el coordinador de la ponencia, que es el portavoz del grupo mayoritario, y a continuación los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, para defender las propuestas de resolución que no hayan sido incorporadas en el informe de la ponencia que aprobamos ayer. Como todos ustedes saben, estamos condicionados porque a las doce empieza el debate del estado de la Nación y, por tanto, vamos a intentar que la votación se produzca sobre las once y cuarto. Daré cinco minutos a cada interviniente, aunque intentaré ser flexible.

Tiene la palabra don Sebastián González como coordinador de la ponencia cuyo informe aprobamos ayer.

El señor **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Antes de presentar el informe, quisiera hacer unas consideraciones muy breves. En primer lugar, quiero reconocer el trabajo y el esfuerzo de todos los grupos parlamentarios, en especial de sus portavoces, por el gran número de propuestas de resolución presentadas, que demuestran el tiempo que le han dedicado. Se han presentado en total 73 propuestas de resolución, que creo que es un número bastante considerable. Quiero destacar también el compromiso que todos los grupos han puesto de manifiesto por la mejora permanente de la seguridad nuclear y de la protección radiológica, expresado en el contenido de sus propuestas. Este compromiso, que tiene la diferencia específica de aspectos singulares, como le gusta mencionar al señor Segura, verdaderamente es con la seguridad nuclear. Por último, también quería poner de manifiesto el alto grado de consenso al que hemos llegado, aunque no ha sido posible lograrlo al cien por ciento, algo que viene siendo habitual en anteriores legislaturas, en informes anteriores, como corresponde a un tema de tanta sensibilidad social como es el ámbito nuclear y, sobre todo, el de la independencia y profesionalidad del propio Consejo.

Las propuestas que debatimos surgen de los informes de actividades del Consejo de Seguridad Nuclear de los años 2010 y 2011, y de la comparecencia del anterior presidente del Consejo ante esta Cámara, en la cual nos informó ampliamente del contenido de dichos informes, así como también de la comparecencia en ponencia de personas relacionadas con el sector, de expertos de los distintos ámbitos de la actividad nuclear, de la producción, de los residuos, del medio ambiente, del combustible, etcétera, y, cómo no, de representantes de los municipios afectados por centrales nucleares instaladas en su entorno. Quiero dejar constancia ante esta Comisión del agradecimiento a todos esos comparecientes, al Foro Nuclear, a Enresa, a Enusa, a Endesa, a Green Peace y a Amac.

Señorías, los dos años analizados por la ponencia están marcados por dos hechos contrapuestos pero muy significativos. Por un lado, por la básica normalidad sin incidentes destacables en el comportamiento de las centrales e instalaciones nucleares, lo cual es una gran satisfacción; por otro lado —es lo lamentable—, por el desgraciado accidente ocurrido en Fukushima. Por sus consecuencias y por las múltiples acciones realizadas a nivel nacional y europeo en relación con las pruebas de resistencia hechas en todas las centrales e instalaciones nucleares, el accidente de Fukushima ha marcado el periodo que hemos analizado y ha supuesto un antes y un después. Tengo que decir que hemos aprendido muchas lecciones que nos van a llevar al fortalecimiento de la seguridad en nuestras centrales e instalaciones nucleares, entre otras razones, por las rigurosas pruebas de resistencia que se han realizado en ellas, por las medidas adoptadas y por las que se están implementando. Estamos convencidos de que Fukushima no se acaba sino que va a seguir marcando la actividad del propio consejo en los próximos años.

En términos generales, las 73 propuestas hacen referencia a todo lo concerniente a la seguridad nuclear y a la protección radiológica, incluso a la protección física, y van desde los aspectos más sensibles de la seguridad nuclear, el ciclo de combustible, su transporte y almacenamiento, hasta las encaminadas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 259

20 de febrero de 2013

Pág. 10

a potenciar una mayor investigación, desarrollo e innovación. También se han presentado propuestas referidas a la solicitud de informes, al impulso de políticas y actuaciones, a planes de emergencia, a planes de acción, a recursos humanos, a la formación, a relaciones institucionales, a Garoña, a la transparencia y a un largo etcétera que, como he dicho, completan esas 73 propuestas de resolución que, insisto, mejorarán y reforzarán el funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear. Quiero destacar, como antes hacía, el alto grado de consenso alcanzado, reflejado en el informe de la ponencia, que contempla 34 propuestas de resolución acordadas. La relación es amplia y como están todas en el informe que se somete a consideración de esta Comisión no me voy a referir a ellas por la premura de tiempo. Solamente me referiré a las grandes áreas en las que coincidimos todos los grupos que hemos presentado propuestas. En primer lugar, el interés de esta Comisión por el seguimiento de la implantación de las mejoras derivadas de las pruebas de resistencia y por el plan de acción que al respecto se remita a la Comisión Europea; por la mejora de la transparencia de todas las actividades del Consejo de Seguridad Nuclear; por la actuación del plan de acción para emergencias; por el incremento de la actividad en I+D+i; por la necesidad de un estudio exhaustivo sobre el personal técnico requerido para cumplir las demandas del sector en el futuro; por la trasposición a nuestro ordenamiento jurídico de la normativa europea para la gestión de combustibles gastados y residuos radiactivos, etcétera. Básicamente, estas han sido las grandes áreas de coincidencia entre los grupos.

Como antes decía, no hemos podido llegar a un cien por ciento de acuerdo en todas las resoluciones, pero en un intento de lograr el mayor consenso quisiera presentar algunas propuestas a la Comisión. Aceptamos una transacción presentada por el señor Segura, en representación del Grupo Socialista, relativa a algo tan sensible y tan debatido como los impactos de aeronaves y protección de agentes externos de las centrales nucleares. Esta transacción, que tienen todos los grupos, afectaría a las propuestas números 59 del Grupo Socialista, 9 de UPyD y 12 de La Izquierda Plural. También quiero reiterar la oferta de transacción a La Izquierda Plural, en relación con su propuesta número 21, en los términos del texto que dicho grupo conoce y que tuvimos la oportunidad de debatir. También proponemos una transacción a Convergència i Unió en relación con las propuestas números 49 y 45, en los términos que hemos comentado. Anuncio que estamos en disposición de aceptar las propuestas números 50 y 53 de Convergència i Unió, como consecuencia de los acuerdos a los que hemos llegado con otros grupos en relación a la transacción de sus propuestas.

Respecto a las propuestas no aceptadas, las razones básicas para no hacerlo han sido que muchas de ellas son requerimientos de actuaciones que ya se están llevando a cabo o que se han realizado, que ya están procedimentadas por el propio Consejo de Seguridad Nuclear; también ha sido por razones de limitación a la contratación de personal, que excede de lo que es la actividad del propio Consejo. Algunas las hemos rechazado por considerar que pueden afectar a la propia autonomía e independencia del Consejo. En otros casos, no han sido aceptadas algunas transacciones que propusimos y, evidentemente, no podemos aceptar las propuestas. Tampoco compartimos ciertos planteamientos de estricta política de energía nuclear—hay que entender que así sea, porque son posiciones muy distantes, aunque respetables todas— y, por ello, no podemos aceptar las propuestas referidas al cierre de las centrales nucleares, a un calendario de cierres o a la reconsideración de los ATI *versus* ATC.

Básicamente esta es la propuesta que sometemos a consideración de la Comisión. Agradezco, una vez más, el alto grado de acuerdo que hemos conseguido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: No queremos dejar de hacer unas consideraciones iniciales. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado 22 propuestas, que podrían ir en grupos diferenciados, que tienen una cualidad y una línea directriz común: aumentar la transparencia, aumentar la comunicación con la ciudadanía, aumentar los sistemas de control y aumentar, sin duda, la eficacia de este organismo regulador. Estas cuatro cualidades, estos cuatro desiderátums, estos cuatro principios básicos en una línea directriz única, han sido precisamente los que han motivado al Grupo Socialista a presentar estas proposiciones.

Un punto común en las preguntas que los miembros de la ponencia hemos formulado a los distintos comparecientes en los dos últimos meses del pasado año, ha sido el accidente de Fukushima, que por la relevancia que ha tenido y sus implicaciones de futuro provoca en la ciudadanía un alto grado de interés y de preocupación, así como una importante convulsión en el sector nuclear mundial. Organismos reguladores, Gobiernos, industrias de muy distintas características se han centrado, desde que se produjo el accidente de Fukushima, en analizar de manera particular los distintos componentes del accidente y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 259

20 de febrero de 2013

Pág. 11

sus consecuencias posteriores. Sin duda quedan muchos aspectos del accidente por analizar. Sin duda también el CSN es un organismo de control y vigilancia, es la máxima autoridad en materia de seguridad nuclear y protección radiológica y depende —esto hay que reiterarlo— del Parlamento. Por tanto, la última responsabilidad del control del CSN la tiene el Parlamento español y los miembros de esta ponencia tenemos que rendir cuentas ante él. Nuestra responsabilidad no es una responsabilidad baladí, es una responsabilidad muy importante y esto lo tienen muy claro los miembros de la ponencia, pero también lo tienen muy claro los miembros de esta Comisión. Precisamente en esa línea directriz —utilizando la terminología que he usado al comienzo de mi intervención— es en la que hemos hecho un esfuerzo para encontrar una vía de entendimiento entre los diferentes grupos parlamentarios y una propuesta de resolución que la ponencia elevase a esta Comisión. En ese sentido, porque las voluntades políticas las vertebran las personas, en este caso los diputados, tengo que poner en valor, en nombre de mi grupo parlamentario, la actitud del coordinador de la ponencia, de don Sebastián González, que acaba de intervenir y que ha hecho una descripción genérica con la que nos identificamos en un porcentaje muy elevado.

Desde el punto de vista específico, hemos presentado 22 propuestas de resolución, las numeradas desde la 54 a la 76 en el orden que ha establecido la secretaría de la Comisión. De esas 22, aproximadamente doce están recogidas, no de manera literal ni literaria, pero sí en los conceptos que hemos estado defendiendo. En consecuencia, nuestra posición, en esa línea de consenso, es votar favorablemente el informe de la ponencia y no someter a votación aquellas propuestas que hemos presentado y que no consideramos incorporadas. ¿Por qué? Porque la posición del Grupo Parlamentario Socialista ante los reales decretos-leyes y proyectos de ley en materia de política energética remitidos por el Gobierno —política con la que discrepamos racionalmente— ha quedado muy clara en los debates en Comisión y en Pleno. En una materia de estas características, plantear como casi como un triunfo el número de enmiendas incorporadas o como derrota las no incorporadas nos desviaría de esa ruta de consenso a la que aspiramos. La posición del Grupo Parlamentario Socialista quedó expresada el 27 de noviembre del pasado año 2012, cuando comparecieron ante la ponencia una serie de representantes de entidades públicas o privadas —el presidente de Enusa, la presidenta del Foro Nuclear, el presidente de Enresa, el responsable del área de energía de Green Peace España, el director general de energía nuclear de Endesa, la presidenta del consejo—, y está recogida en la página web del Congreso de los Diputados. Basta con leer las preguntas y las reflexiones del portavoz socialista realizadas a cada uno de esos comparecientes para tener una idea global de la posición de nuestro grupo parlamentario. Por consiguiente, nos consideramos eximidos de hacer un discurso, que además el tiempo no posibilita, y reiteramos el deseo de que lo que se someta a la votación en esta Comisión sea una decisión lo más consensuada posible. No soy yo quien debe hacer consideraciones a los portavoces de los diferentes grupos, pero me tomo la libertad noblemente de recabar un acuerdo común lo más amplio posible. Con ello, el Grupo Socialista fija genéricamente su posición.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, Convergència i Unió se va a sumar al consenso sobre el informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011 que hoy vamos a someter a votación. Nos sumamos a ese consenso convencidos, entendiendo que se ha hecho un buen trabajo, que se ha intentado aunar las propuestas de los distintos grupos y que el documento final no es un documento de un Congreso con una mayoría absoluta determinada, sino un documento que ha sabido integrar propuestas de distintos grupos. Convergència i Unió quiere agradecer esta labor que entre todos hemos tejido a través del informe que hoy se va a someter a votación y de las nuevas propuestas que hoy se van a incorporar. Quiero agradecer de manera singular al coordinador de esta ponencia, el diputado Sebastián González, del grupo mayoritario, la labor que ha realizado para que ese consenso fuera lo más amplio posible. Quiero mostrar también mi agradecimiento al resto de los portavoces, como acaba de hacer ahora el señor Segura pidiendo que en esa visión de conjunto intentáramos aprobar un documento unitario. Ahí estamos señor Segura. Nosotros también nos vamos a sumar, con la excepción de una propuesta que, por su significado, voy a someter a votación; una propuesta en la que no ha habido acuerdo alguno y que no puedo retirar, pero que no afecta directamente a la seguridad nuclear. Por tanto, entraríamos en ese bloque global del consenso reclamado, que entendemos necesario y al cual nos sumamos. Quiero agradecer de manera expresa la buena labor de nuestro letrado, José Luis Ruiz-

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 259

20 de febrero de 2013

Pág. 12

Navarro, que siempre está al pie de cañón, aunque sea por la noche, para cerrar un documento como el que ayer se cerraba y hoy mismo vamos a votar. Quiero poner en valor su labor y su experiencia en esta Cámara.

Señor presidente, nosotros habíamos presentado 10 propuestas. De las 10, 8 van a ser aceptadas y 2 no lo van a ser. Una de ellas, la primera, no la voy a someter a votación, porque queda subsumida en el informe global. Pedimos que el CSN tenga mayor autonomía para gestionar y reclutar a todo su personal, que no esté tan limitado por el contexto presupuestario, porque es un organismo que la seguridad nuclear requiere. Nos pasa lo mismo en los temas de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Quizás deberíamos intentar avanzar en este sentido. De ahí nuestra propuesta, que pedía que no se coartara tanto con los límites presupuestarios a este organismo regulador en aras de su independencia y de su plena capacidad y autonomía. Tanto la propuesta duodécima, que ha sido aceptada, como la vigésimo novena inciden en ese ámbito. En aras del consenso, no vamos a incluir nuestra primera propuesta en la votación final y la damos por subsumida en el informe global.

En cambio, señor presidente, debemos someter a votación —lo lamentamos— nuestra quinta propuesta, numerada con el 48, que consideramos necesaria. Pido a todos los grupos que la apoyen. No va contra nadie, va a favor de todos. Pide ahondar en la necesaria información. Sería positivo que el CSN informase anualmente en los parlamentos autonómicos de las comunidades que tienen centrales en su territorio sobre los sucesos, la evolución, la problemática, los incidentes, las mejoras y el futuro de esas centrales. Pedimos esas comparecencias, que no obstaculizarían la labor que realizamos en las Cortes Generales, pero supondrían un esfuerzo de transparencia, de proximidad y de buen hacer por parte del CSN. Sería positivo que este Congreso aprobase esa propuesta quinta, que va con el número 48. Lamentamos que no se haya podido incorporar y la someteremos a votación.

De las ocho restantes, que se van a aprobar, quiero destacar una que pivota sobre Fukushima. Tenemos que aprender la lección de lo ocurrido en Fukushima. Quiero destacar la buena labor que ha hecho aquí el CSN y la buena labor del consejero Antoni Gurguí, vicepresidente del plenario del grupo europeo que ha realizado el seguimiento de lo que ha pasado en Fukushima. La propuesta de Convergència i Unió va en el sentido de informar anualmente a este Congreso de los avances que se produzcan después de la realización de todos los informes relativos a Fukushima. Esto es muy importante en aras de la seguridad.

Termino ya, señor presidente. Hay una serie de propuestas de Convergència i Unió que se incorporan y que van en la nueva dirección. Una es la relativa a los planes de emergencia. No funcionan bien y por tanto hay que potenciar, desde Protección Civil, que los simulacros de planes de emergencia, tanto exteriores como interiores, se realicen con una operativa más ágil y mejor y con mayor participación de la ciudadanía afectada. Otra propuesta que celebro que hoy se incorpore va en el sentido de informar en todo momento a todos los niveles de la Administración local y autonómica cuando tiene lugar cualquier suceso que afecta a una central nuclear de su territorio. Es necesario que reforcemos esa transmisión rápida de información y esto se conseguiría con la aprobación de nuestra propuesta 53.

Termino con los agradecimientos y recordando también que se ha aceptado finalmente una propuesta de Convergència i Unió en la que pedimos lo que establece la ley. La Ley 12/2011 especifica la necesidad de crear una estructura directiva coordinada dentro de la estructura de la Generalitat de Catalunya, en la que participe el Gobierno y se puedan coordinar el Plan de emergencia nuclear de Tarragona y el Plan de emergencia exterior del sector químico de Tarragona. En esa circunscripción hay químicas y hay nucleares. Si hubiera un evento que afectase a la seguridad tanto de las químicas como de las centrales nucleares, sería bueno que existiera esa estructura coordinada que marca la ley y que hoy el grupo mayoritario se compromete a llevar a cabo una vez que entre en vigor en España el protocolo conocido como Convenio de París. En esos términos de la transacción, nos congratulamos de que se contemple la necesidad de establecer esa estructura coordinada dentro de la estructura orgánica de la Generalitat de Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: En representación de La Izquierda Plural, tiene la palabra doña Laia Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Hoy finalmente vamos a votar en esta Comisión las propuestas de resolución sobre dos informes, después de un largo tiempo en el que este Congreso no convocaba la ponencia, en el que no comparecía el CSN para explicar los informes y en el que han pasado muchísimas cosas.

Lamento no poder sumarme al consenso en la votación del dictamen. Efectivamente se incorporan algunas cuestiones, pero después del largo tiempo transcurrido desde el accidente de Fukushima, desde

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 259

20 de febrero de 2013

Pág. 13

que aparecieron los informes y desde lo que entonces comunicó la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear hay claras deficiencias en el control y funcionamiento de algunas centrales. En el escenario actual, tenemos un Gobierno que apuesta claramente por la energía nuclear y por alargar el periodo de funcionamiento de nuestras centrales, por lo que la exigencia y los controles deberían ser máximos. Dado que gran parte de nuestro parque nuclear está envejecido, deberíamos aumentar los controles y la exigencia. A mi entender, este dictamen —por eso no me sumaré al consenso con un voto a favor—, aunque incorpora algunas cuestiones, es el dictamen de la autocomplacencia, el dictamen del todo va bien. Aunque agradezco la labor del ponente del Grupo Popular dando explicaciones, me alarma pensar que el Gobierno o la mayoría crean que gran parte de las propuestas que hemos presentado muchos diputados en esa ponencia ya se están haciendo bien.

Me preocupa el dictamen por la autocomplacencia, pero también por lo que no incluye. No incluye cosas que deberían ser de sentido común, como la colaboración con otros organismos reguladores, como el fomento de los controles externos de otros países o como la mejora de la transparencia del Consejo de Seguridad Nuclear. Me preocupa esa resistencia tan grande a aceptar cosas que deberían ser de Perogrullo en el siglo XXI y por eso no me puedo sumar al consenso con un voto a favor.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado 10 propuestas de resolución. Dos de ellas van a ser transaccionadas. Una se refiere al impacto de aeronaves en la seguridad. Ha habido una transacción con otras resoluciones. Aquí ha habido un error. Lo digo para que conste en el «Diario de Sesiones». La transacción no es con la número 12, sino con la número 17. También hay una transacción con la 21, que era una propuesta extensa sobre la gestión de los residuos nucleares. Hemos conseguido que como mínimo haya una revisión del plan de residuos, que ya toca, porque debería revisarse cada cuatro años y ya llevamos seis.

Quiero defender las propuestas de nuestro grupo porque ponen de manifiesto las reticencias a incluir cosas y explican por qué no podemos votar a favor del dictamen. No es tanto porque sean las propuestas de mi grupo, porque lo mismo ha pasado con algunas otras, como porque es significativo lo que se quiere excluir de este dictamen. En primer lugar, hay una que forma parte de una visión contrapuesta con la mayoría. Apostamos por abandonar la energía nuclear —Fukushima confirma esta tesis—, que es prescindible si se apuesta realmente por energías limpias y energías renovables. Tenemos que ir a un cambio de modelo energético, sustituyendo las energías sucias e inseguras, como es la energía nuclear, que nos hace depender del exterior, porque en nuestro país uranio no tenemos. No entendemos esa apuesta del Gobierno por mantener las centrales y alargar su vida útil, cuando hoy no existe ninguna necesidad de hacerlo porque tenemos fuentes alternativas. Es una propuesta que va en la línea de un plan de cierre y de revocar la orden que pretende alargar la vida de Garoña, cuando este debate está vivo y la propia compañía no quiere que continúe en funcionamiento. Nos preocupa la situación de incertidumbre que planea sobre la central de Santa María de Garoña.

Hemos presentado una segunda propuesta para hacer cumplir el artículo 5 de la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear —hoy hemos tenido el debate aquí—, sobre la conocida solvencia de los consejeros, y para que el Gobierno apueste en los nombramientos que hace por un organismo regulador realmente neutral e independiente. Pedimos también que se soliciten a las compañías las previsiones de inversión y de plantilla. Nos preocupa que se nieguen a solicitar a las compañías las inversiones que van a hacer en tecnología y en plantillas, mientras que el informe habla todo el rato de una colaboración con Unesa que va más allá de la necesidad de comunicación y coordinación para que las compañías cumplan. Nos parecen unas propuestas que, en lugar de ser exigentes y de regular, van en la línea de que la industria se sienta cómoda y de no solicitarle las previsiones de inversión. Son ese tipo de cosas las que nos alarman. Otras cuestiones que nos preocupan son las medidas de transparencia, como exigir que los plenos del Consejo de Seguridad Nuclear sean públicos o que mejore la comunicación o la celeridad con la que comunica sus actuaciones.

Otra cuestión es la evaluación de la situación de Garoña y Cofrentes a raíz del incidente belga en Dohel III, que comunicó el tipo de deficiencias que podían compartir nuestras centrales. Pedimos que se evalúe cómo están las vasijas de Garoña y de Cofrentes, pero también ha habido una negativa en ese sentido. Por otra parte, ante la advertencia de la compañía Hitachi sobre la situación de los reactores de Garoña y Cofrentes, pedimos la información y que haya un plan de actuación ante ella, pero lo que nos hemos encontrado ha sido otra negativa, otra complacencia en que todo funciona correctamente.

También nos preocupa la plantilla del Consejo de Seguridad Nuclear. La propia presidenta decía que era un organismo muy relevante, que tenía más carga de trabajo por las obligaciones de control y de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 259

20 de febrero de 2013

Pág. 14

inspección que se habían establecido en el escenario post Fukushima. Esto requiere recursos humanos y recursos operativos. Estamos jugando con la seguridad, manteniendo la imposibilidad de incorporar nuevo personal tras las jubilaciones. Se está hablando de un envejecimiento de la plantilla y debería ser una cuestión de sentido común permitir al Consejo de Seguridad Nuclear tener autonomía y los recursos que requiere, ni más ni que los que necesita.

No me voy a detener más. Más allá de las discrepancias sobre el *mix* energético o de que apoyemos más o menos la energía nuclear como una necesidad en nuestro país, lamento que algunas de las cuestiones se hayan quedado fuera y lamento la complacencia de este informe. Hay muchas cosas de las que se han planteado que no se están haciendo, que no las está haciendo el Consejo de Seguridad Nuclear o que no las está haciendo el Gobierno. La población necesita más información, pero también necesita que el Congreso y que el Gobierno estén a la altura de las exigencias de seguridad que la ciudadanía requiere, más aún cuando está alarmada después del escenario de Fukushima.

El señor **PRESIDENTE**: En representación de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra don Carlos Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Temo que no voy a poder unirme al coro de elogios a la política de consenso que se ha perseguido en la redacción del informe, no porque no aprecie como los demás el trabajo sin duda riguroso que ha intentado hacer la ponencia, sino porque se ha hecho desde la rutina de conseguir acuerdos con el PSOE, con Convergència i Unió y en alguna medida mucho menor con otros, siempre desde lo que me parece una perspectiva equivocada. ¿A qué me refiero? Estamos hablando del Consejo de Seguridad Nuclear, que es un regulador independiente. Voy a insistir en esto, porque me parece fundamental. No se trata de que nosotros, como Comisión del Congreso, nos dediquemos a hacer de mera correa de transmisión de lo que le interesa al Gobierno que se recomiende al Consejo de Seguridad Nuclear o de lo que les interesa a los grupos mayoritarios que se le diga, sino de que intentemos, por lo menos en cierta medida, recoger inquietudes ciudadanas absolutamente legítimas y razonables que tienen que ver con la seguridad nuclear. El informe final recoge una serie de recomendaciones, en algunos casos muy genéricas y en otros muy detalladas —a continuación diré algo al respecto—, pero de las 11 propuestas de resolución que mi grupo ha presentado han sido rechazadas prácticamente las 11 —al final hemos accedido a una transacción, aunque sea para que no se diga, sobre la regulación de la seguridad aérea sobre las centrales nucleares— y lo que me preocupa son las argumentaciones utilizadas por la ponencia para rechazarlas. Eran de tres tipos. En primer lugar, decía que lo que proponíamos ya se estaba haciendo, ya estaba regulado o recogido en los protocolos, luego no era necesario proponerlo. En segundo lugar, ponía objeciones de tipo más político y que me preocupan más, como diciendo: ¿Quiénes somos nosotros, el Parlamento de España, para pedir, por ejemplo, colaboración a otros países en materia de seguridad? Precisamente somos el Parlamento. Otros países —ayer se habló de esto en la ponencia— lo hacen con absoluta naturalidad. En el seno de la Unión Europea un Parlamento puede solicitar a las instituciones de otro país que le pasen información para compararla con la que tiene o para desarrollar determinados protocolos o políticas de seguridad. Aquí se refutaba que esto fuera adecuado, lo que me parece como mínimo sorprendente. Finalmente, las propuestas de resolución de mi grupo que tenían que ver con la comparecencia de la anterior presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear fueron despachadas diciendo que el CSN ya tiene todo lo que necesita. ¿Para qué pedimos que comparezca la presidenta o quien sea, encima con retraso, como pasó en este caso, si las peticiones que hace, que me parecieron absolutamente razonables, sobre todo desde el punto de vista de la flexibilidad de la organización interna en materia de recursos humanos del Consejo de Seguridad Nuclear, son despachadas después diciendo que eso es superfluo y no hace falta?

Dicho esto, no vamos a poder apoyar el informe de la ponencia, porque nos parece alejado de lo que deberían ser las resoluciones que salieran de una Comisión como esta y porque, como digo, se ha empleado una doble vara de medir. Si leo el informe que nos pasa la ponencia me encuentro, por ejemplo —seleccionado al azar—, el punto 4, la cuarta resolución: Se insta al Consejo de Seguridad y a Unesa a fortalecer los cauces de interlocución técnica y comunicación entre ambas instituciones. ¿Qué ocurre? ¿Es que hasta ahora no había cauces? Si he de tomar al pie de la letra, como debo, lo que nos decía ayer el ponente, aquellas cuestiones que ya se hacen deberían estar ausentes de las resoluciones. O sea, ¿hasta ahora no había o lo que ocurre es que el criterio es de otro tipo, esto es, según quién proponga qué resoluciones se aceptan o no? Pues me temo que es de este otro tipo y esto no es serio. Por eso, no vamos a poder apoyar este informe, lo cual nos parece desgraciado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 259

20 de febrero de 2013

Pág. 15

Mantenemos para la votación el resto de nuestras resoluciones con la esperanza de que en el futuro cambiemos el procedimiento y demos lugar a debates que no sean una mera reproducción del juego de mayorías y minorías y del juego tradicional de apoyos entre grupos parlamentarios de este Congreso, que al final viene a transmitir a la ciudadanía un mensaje absolutamente fuera de lugar: Vivimos en el mejor de los mundos posibles y no se preocupe usted de nada que todo está bajo control y no hay ninguna necesidad de reforzar ni regular las políticas de transparencia, las políticas de control y el papel de los órganos reguladores. Este es el único campo en el que creo que deberíamos actuar por exceso, es decir, debería haber un exceso de preocupación por la independencia de los reguladores y por las exigencias a los mismos en un campo tan sensible como la seguridad de las centrales nucleares. Pensar lo contrario, pensar que nuestro papel es hacer recomendaciones que en gran parte son retóricas o repiten lo que ya se está haciendo y con eso dar por liquidado nuestro trabajo me parece una desvalorización de lo que hacemos aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Con respecto a la función que desempeña el Consejo de Seguridad Nuclear, todos podríamos coincidir con los criterios que dice defender el Gobierno: la transparencia, la comunicación a la ciudadanía, la necesidad de reforzar el sistema de seguridad, la soberanía energética —no depender de la energía del exterior— o el respeto al medio ambiente. Son criterios en los que todos coincidimos y que encontramos en la exposición de motivos de cualquier iniciativa parlamentaria, pero que exigen ineludiblemente una política de transición hacia un nuevo modelo energético, por el que el Gobierno apuesta, según le hemos oído decir. Sin embargo, cuando nos fijamos en las medidas que se toman para recorrer ese camino, discrepamos completamente, porque las apuestas que se realizan van en una dirección diametralmente opuesta, ya que se apoyan precisamente en energías contaminantes, no sustentables, no limpias, como pueden ser la energía nuclear o últimamente el *fracking*.

A mi entender, esta ponencia carece de los requisitos mínimos que se exigen y que hemos marcado al principio y se centra sobre todo, dicho en líneas generales, en perpetuar las líneas maestras de los intereses de las empresas del ramo. Hay muchas preocupaciones por la dinámica del consejo, pero principalmente quería centrarme, porque nos compete más, en Garoña y en la falta de información que tiene la población que está cerca de las instalaciones nucleares. La central nuclear de Garoña preocupa muchísimo a la población que está alrededor, porque existe una gran confusión ante su situación, ya que está pendiente la firma del acto administrativo. El último informe publicado por el Consejo de Seguridad Nuclear dice que el acto administrativo que supone la firma de esa declaración de cese confirmaría definitivamente el cierre de la central nuclear de Garoña, después de sus cuarenta y uno o cuarenta y dos años de actividad. Sin embargo la firma de ese acto administrativo depende del informe previo que el Consejo de Seguridad Nuclear debe dictar. Entendemos que dicho informe debería ser independiente y estar basado exclusivamente en un trabajo técnico sobre la viabilidad o conveniencia de la continuidad de esa central nuclear. Sin embargo, los hechos nos preocupan muchísimo porque se demuestra que se está pendiente de un dictamen previo, de unas negociaciones previas que se están llevando a cabo en una mesa ocupada por el ministro de Industria, el señor Soria, y el oligopolio de la energía, es decir, Iberdrola, Endesa o Nuclenor, que es quien gestiona esta central nuclear, cuando ese informe de cese o de continuidad de la actividad, si el consejo quisiera tener credibilidad, debería haberse realizado antes de esas negociaciones. Nos preocupa el oscurantismo y la gestión que se está realizando con esta central nuclear, lo que nos hace dudar de la credibilidad del trabajo que hace el consejo. Desde luego, debo remarcar la falta de transparencia de la gestión.

Nos preocupa la declaración expresa del ministro —ya se ha repetido en más de una ocasión— en defensa de esa central nuclear, y más cuando se supone que Fukushima ha supuesto un punto de inflexión y una lección para todos. Puesto que Fukushima tiene una relación directa con Garoña en cuanto a tecnología, se supone que esa lección se tendría que trasladar al informe que el Consejo de Seguridad Nuclear debería realizar, ya que parece ser que está dispuesto a apoyar la prórroga de diez o incluso veinte años de Garoña o de otras centrales nucleares, cuando todos sabemos que lo que aporta Garoña es nimio, es irrisorio respecto a todo el sistema energético del Estado español y que existe un exceso de un 35% de energía —podríamos decir tranquilamente que es prescindible—. Esto nos parece gravísimo porque precisamente la tendencia en Europa es de sustitución de las centrales nucleares. Hay referencias válidas de que Fukushima ha sido una lección, y Alemania y Japón son ejemplos de ello. Entendemos que ese es el camino que debe seguirse.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 259

20 de febrero de 2013

Pág. 16

Al Consejo de Seguridad Nuclear se le ha reconocido aquí su importancia, su trascendencia en todo lo que le compete, que son las decisiones relativas a las actividades nucleares, y a mí me surgen varias preguntas. En el caso de que se apueste por su continuidad, ¿puede asegurar el Consejo de Seguridad Nuclear que Garoña no va a sufrir ningún accidente después de sus cuarenta años de vida? ¿Se puede asegurar cero contaminación? ¿Se puede asegurar cero riesgo para la población? En caso contrario, supondría una negligencia absoluta, teniendo en cuenta los precedentes que hemos comentado, como es el caso de Fukushima. Luego sería tarde, sobre todo para la población. Está claro que la credibilidad del Consejo de Seguridad Nuclear está en entredicho en estos momentos. También podríamos hablar del desmantelamiento de la central y de lo que eso supone para la propia población, que ya ha sufrido esos cuarenta y dos años de actividad, de accidentes, de falta de información y de conflicto social.

Hablando de falta de información, podríamos citar dos ejemplos más, como los puertos de Bilbao y Pasajes o el polígono de tiro de las Bardenas Reales, en Navarra, que es una zona protegida con un gran valor medioambiental, en la que parece que hay constancia de prácticas de tiro con armamento nuclear, porque se habla de balas de uranio. Ahí hay un oscurantismo total sobre el riesgo y existe una alarma social en la población cercana a las Bardenas Reales. En cuanto a los puertos de Bilbao y de Pasajes pasa lo mismo, ya que están en zonas de gran densidad de población y se desconocen absolutamente las actividades relacionadas con material peligroso. Entendemos que no hay que esperar, como se ha comentado en alguna intervención previa, a que se produzca un accidente para informar a la Administración local sino que de manera continuada se debiera tener constancia real de esas actividades. La respuesta del Gobierno a alguna pregunta escrita que ha realizado Amaiur ha sido que los operadores de los puertos de Pasajes o de Bilbao tienen normalizada, homologada su autorización para trabajar con materiales peligrosos. Esa es la única seguridad que se ofrece, porque se presupone que cumplen la normativa. Entendemos que hay que estar mucho más encima y poner en práctica planes de seguridad en tiempo real. Creemos que todavía queda mucho camino que recorrer.

No podemos apoyar el informe de esta ponencia por sus grandes carencias, por la falta de información y porque la propia credibilidad del consejo está en entredicho en estos momentos. Entendemos que si realmente fuera independiente tendríamos encima de la mesa el informe relativo al cierre de la central nuclear de Garoña.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor González Vázquez.

El señor **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Efectivamente, no podemos entrar en el fondo de muchas de las cuestiones que se han planteado porque nos llevaría mucho tiempo, por lo que voy a limitarme, brevemente, a cerrar el debate.

En primer lugar, reitero mi agradecimiento a todos los grupos que van a apoyar este informe y también a los que no van a hacerlo. Creo que aunque sus aportaciones no se sumen al informe final son interesantes y habrá que tenerlas en cuentas. En esta ponencia, que es abierta y de relación permanente con el Consejo de Seguridad Nuclear, vamos a tener oportunidad a lo largo del tiempo de seguir mejorando determinadas cuestiones, expresadas en diferentes propuestas, que preocupan a los miembros de esta Comisión. Agradezco especialmente al Grupo Socialista sus aportaciones y su apoyo. No hay derrotas ni hay triunfo —creo que el triunfo es de la ponencia— porque estas propuestas van a mejorar la seguridad nuclear y todos tenemos que ser partícipes de todo lo que salga de aquí.

Respecto a la propuesta número 48 de Convergència i Unió, tengo que insistir en que no podemos apoyarla. Según la Ley de creación del Consejo, este debe comparecer ante esta Comisión para informar de todo lo que afecta a la seguridad de nuestras centrales y a la protección radiológica. También se remiten informes a las comunidades autónomas, porque nos consta que oficiosamente —cosa que valoro— hay relaciones entre el consejo y las comunidades autónomas, lo que cual podría satisfacer la pretensión de su iniciativa. Tal y como se plantea esta propuesta no podemos aceptarla.

La Izquierda Plural insiste en el informe de autocomplacencia. Creo que no es así sino que representa un paso adelante más en la mejora. Evidentemente hay un choque radical entre la posición de sustitución de la energía nuclear, que es lo que propone La Izquierda Plural, y la mayoritaria en esta Comisión de que no debe ser así por la importancia que tiene el sector para nuestra economía, para nuestra garantía energética y por otras razones de índole económica en las que no voy a entrar. También se refería al control de plantillas, y tengo que decir que la propia Ley de responsabilidad civil por daños nucleares ya obliga a las empresas a poner de manifiesto la evolución de su plantilla en los próximos años. Nuestra propuesta de resolución incorporada en el informe también hace un requerimiento para el estudio de las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 259

20 de febrero de 2013

Pág. 17

necesidades de personal técnico para cubrir las demandas en un futuro. La pata que queda pendiente es el componente económico, pero una vez conocidas las necesidades veremos cómo puede encajarse dentro de la política económica y presupuestaria del propio Gobierno.

En cuanto a UPyD, no considero que sea rutina ni rechazo. Creo que quizá hubiera sido necesario un poquito más de tiempo para profundizar en el contenido de muchas de sus propuestas y haberlas modulado y adaptado a la tónica general del informe. La razón que le di fue que eran propuestas —él mismo lo ha dicho— que ya se están realizando en el Estado español, incluso en el ámbito internacional, mediante tratados con la propia Unión Europea, con Naciones Unidas o con la OCDE. ¿Se pueden matizar? Sí, por supuesto. Emplazo al señor portavoz y a su grupo a que en los futuros trabajos de la Comisión, que espero que sean permanentes, se pueda ir ahondado en lo que es nuestro objetivo, que es la mejora y el reforzamiento de la seguridad nuclear.

Como he dicho, no voy a entrar en temas de fondo muy concretos que se han planteado aquí. Simplemente quiero decir una cosa. Precisamente Fukushima ha puesto de manifiesto que las pruebas de resistencia hechas a nivel europeo, a nivel español en todas y cada una de nuestras centrales, nos dan la seguridad, la garantía, la tranquilidad de que nuestras centrales en este momento funcionan con los más altos estándares de seguridad nuclear. Creo que eso es algo que tiene que quedar perfectamente claro para no generar dudas en la población en un tema tan sensible.

Había dejado para el final agradecer al equipo técnico, especialmente a su letrado, José Luis Ruiz-Navarro, la ayuda que ha prestado a la Comisión en el difícil manejo de tantas propuestas como hemos elaborado (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Antes dijimos que la votación se produciría a las once y cuarto. Si los portavoces comunican que están preparados, comenzaremos antes. De todas formas, vamos a suspender durante cinco minutos para terminar el cuaderno de votaciones (**Pausa**).

Votamos el primer punto del orden del día, que es la aceptación o veto razonado de las propuestas de nombramiento de don Fernando Castelló Boronat y de doña Rosario Velasco García, como consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, 1; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aceptados los nombramientos.

Votamos el segundo punto, que es la emisión, previa comparecencia de los candidatos a consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear, don Fernando Castelló Boronat y de doña Rosario Velasco García, del dictamen sobre si existiera o no conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos las propuestas de resolución a los informes del Consejo de Seguridad Nuclear de los ejercicios 2010 y 2011. Hay tres enmiendas transaccionales. La primera contempla las propuestas números 9 de Unión Progreso y Democracia, 17 de La Izquierda Plural, y 5 del Grupo Socialista. La segunda transaccional se refiere a la propuesta de resolución número 21 de La Izquierda Plural. La tercera transaccional se presenta a las propuestas de resolución números 45 y 49 de Convergència i Unió. Me comunican que se pueden votar las tres enmiendas transaccionales conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 40; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Votamos las propuestas de resolución que han quedado vivas. Comenzamos por las propuestas de Unión Progreso y Democracia. Quedan todas vivas, excepto la número 9 que ha sido incorporada en una transaccional.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las propuestas correspondientes a La Izquierda Plural. Han sido transaccionadas las números 17 y 21 y me piden votación separada de las números 18 y 19.

Votamos, en primer lugar, estas dos últimas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 259

20 de febrero de 2013

Pág. 18

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las propuestas de La Izquierda Plural.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 25; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las proposiciones del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Han sido transaccionadas los números 45 y 49 y se ha retirado la número 44. Me piden votación separada, por un lado, de la número 48 y, por otro, de las números 50 y 53.

Votamos la proposición número 48.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos conjuntamente las propuestas de resolución números 50 y 53.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 41; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Las propuestas de resolución del Grupo Socialista que no han sido incorporadas al informe de la ponencia han sido retiradas y la número 59 ha sido objeto de transacción. No procede, por tanto, realizar ninguna votación.

Votamos el informe de la ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las once y veinte minutos de la mañana.**